



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 30 de ENERO del 2019

Visto el Expediente N° 19-000066-001, que contiene la Nota Informativa N° 003-2019-OEPE/INR del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Nota Informativa N° 001-2019-EQ.PPTO/OEPE/INR, de su Jefa del Equipo de Presupuesto, formulando Renuncia como Miembro del Equipo Interdisciplinario responsable de la elaboración y revisión del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU – JAPON, designado con Resolución Directoral N° 227-2018-SA-DG-INR y su modificatoria;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 533-2016/MINSA se aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento en los Establecimientos de Salud", donde establece en el numeral 5.5.1. que la elaboración y revisión de los Planes Multianuales de Mantenimiento deben ser realizadas por el equipo técnico que conforma el órgano de línea especializado y competente en la Gestión del Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento en Salud, el mismo que debe estar integrado por un representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces, un representante de la Oficina General de Administración – Oficina de Logística – Patrimonio o quien haga sus veces y dos representantes del órgano especializado y competente en Gestión de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento en Salud de los establecimientos de Salud;

Que, mediante Resolución Directoral N° 227-2018-SA-DG-INR, de fecha 31 de diciembre de 2018, y su modificatoria, se conformó el Equipo Interdisciplinario responsable de la elaboración y revisión del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU – JAPON

Que, con Nota Informativa N° 001-2019-EQ.PPTO/OEPE/INR, la Lic. Adm. Olga Nora SAAVEDRA CHUMBRE, Jefa del Equipo de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, formula Renuncia como Miembro del Equipo Interdisciplinario responsable de la elaboración y revisión del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU – JAPON, designado con Resolución Directoral N° 227-2018-SA-DG-INR y su modificatoria;

Que, con documento del visto el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico propone a la Ing. Luisa Hilda VERA CÁRDENAS como integrante del Equipo Interdisciplinario responsable de la elaboración y revisión del Plan Multianual de Mantenimiento de la



Infraestructura y Equipamiento de la Institución, en representación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

Con el propósito de proseguir con las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos y estando a la información sostenida por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU – JAPON; resulta pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad, con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 533-2016/MINSA se aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento en los Establecimientos de Salud Ley y la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación; en uso de las atribuciones conferidas por Ley, y;

Con las visación del Dirección Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU – JAPON;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por la Lic. Adm. Olga Nora SAAVEDRA CHUMBE como integrante del Equipo Interdisciplinario responsable de la elaboración y revisión del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU – JAPON, conformado por Resolución N° 227-2018-SA-DG-NR de fecha 31 de diciembre del 2018, y su modificatoria.

**Artículo 2°.-** INCORPORAR a la Ing. Luisa Hilda VERA CÁRDENAS como integrante del Equipo Interdisciplinario, Representante de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, responsable de la elaboración y revisión del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU – JAPON, aprobado con Resolución N° 227-2018-SA-INR de fecha 31 de diciembre del 2018, y su modificatoria;

**Artículo 3°.-** NOTIFICAR la presente Resolución al interesado e instancias administrativas para los fines correspondientes.

**Artículo 4°.-** ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el Portal Web institucional.

Regístrese y comuníquese,

MC. LILY PINGUZ VERGARA  
(e) Directora General  
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918  
MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERU-JAPON

LPV/HJMS/sms

Distribución

- ( ) Unidades Orgánicas.
- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ( ) Oficina de Asesoría Jurídica
- ( ) Integrantes del Equipo
- ( ) Responsable del Portal Web del INR